



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043
Rioja – San Martín

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2022-CM/MPR

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

VISTO:

La Sesión Extraordinaria de fecha 04 de abril del 2022, mediante la cual se adopta el acuerdo de aceptar la donación de Bienes – Vía Adjudicación, por parte de la SUNAT a favor de la Municipalidad Provincial de Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por la Constitución Política del Perú, Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales son órganos de gobiernos locales que tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Oficina N° 000007-2022-SUNAT/7K0600 de fecha 28 de marzo del 2022, emitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, resuelve adjudicar a la Municipalidad Distrital de Rioja, De la Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, con RUC N° 20148170933, con domicilio en el Jr. San Martín N° 1000 – 1002 (Frente a la Plaza de Armas) de Rioja – Rioja – San Martín, representada por su Alcalde Sr. RODRIGUEZ TELLO ARMANDO, identificado con DNI N° 01045379, la mercancía que se detalla, por un valor de US\$ 48,559.11 DA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 182-2021-PCM, publicado en el Diario Oficial EL Peruano el 16 de diciembre del 2021, se declaró el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín, por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico, prorrogado por el plazo de 60 días calendario, mediante Decreto Supremo N° 014-2022-PCM del 10 de febrero del 2022, siendo una de las localidad afectadas la **Municipalidad Distrital de Rioja, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;**

Que, el Artículo 20°, numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, en cumplimiento al numeral 06), Artículo 20° de la Ley Orgánica Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Provincia de Rioja, aprobó por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 04 de abril del 2022, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la DONACIÓN de BIENES - VÍA ADJUDICACIÓN por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a favor de la Municipalidad Distrital de Rioja, Provincia de Rioja, San Martín, por un valor de **US\$ 48,559.11 DA**, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

N°	CANTIDAD ARTÍCULO	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESTADO
01	47,988.00	PAR	Medias para hombre, Marca Naite, diferentes colores, sin talla hecho en China.	Bueno
02	5,976.00	PAR	Medias para Bebe, Marca Naite, diferentes colores, Talla: SIZE 0 -1, hecho en China.	Bueno
03	3,600.00	PAR	Medias para Niños, Marca Naite, diferentes colores, Talla SIZE 8-10, hecho en China.	Bueno
04	2,400.00	PAR	Medias para Niñas, Marca Naite, diferentes colores, Talla SIZE 2 – 4, hecho en China.	Bueno
05	3,597.00	PAR	Medias para Niña, Marca Naite, diferentes colores, Talla SIZE 8 – 10, hecho en China.	Bueno
06	960.00	PAR	Medias polar para Mujer, Marca Amanecer, diferentes colores, Talla: SIZE 4-8/8-11, hecho en China.	Bueno
07	1,378.00	UNIDAD	Bermudas para hombre y Mujer, diferentes Marcas, Modelos, Tallas y Colores, de procedencia extranjera.	Bueno
08	296.00	UNIDAD	Blusas a crochet para damas, referencia Just Design, diferentes modelos, Tallas y Colores.	Bueno
09	669.00	UNIDAD	Blusas Holgadas Manga larga para Mujer, diferentes Marcas, Modelos, Tallas y Colores, Made in China.	Bueno
10	445.00	UNIDAD	Blusas para damas, diferentes Marcas, Modelos, Tallas y Colores.	Bueno
11	2,853.00	UNIDAD	Polos para Damas, diferentes Marcas, Modelos, Tallas y Colores, Made in China.	Bueno
12	600.00	UNIDAD	Shorts Jeans para damas, referencia Dromedar, diferentes Tallas y Modelos, Made in China.	Bueno
13	96.00	UNIDAD	Vestidos manga cero, referencia Gran Oriente, diferentes Tallas y Colores.	Bueno



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Alcalde de la Municipalidad de Rioja, Sr. ARMANDO RODRIGUEZ TELLO, realizar la Recepción de los Bienes adjudicados, acto que será la ciudad de Ica dentro del tiempo establecido en la Resolución de Oficina N° 000007-2022-SUNAT/7K0600 de fecha 28 de marzo del 2022.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Sr. Armando Rodriguez Tello
ALCALDE

C. c. Archivo.